



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, que, a través del ministro de economía de la nación, Luis Caputo, brinde informes verbales respecto del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, anunciado oficialmente mediante el decreto 179/2025 (DNU-2025-179-APN-PTE).

Se solicita se informe los siguientes puntos:

- 1) ¿Cuáles son los motivos por los que se envía al Congreso un Decreto de Necesidad y Urgencia para habilitar un nuevo endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, cuando la ley 27.612 los obliga a tratar en el Congreso la propuesta de acuerdo que tenga el PEN?
- 2) ¿Por qué razones el gobierno nacional no hace públicas las definiciones concretas del Programa que estaría por firmarse?
- 3) ¿Cuál es el monto de dinero que involucrarán las “operaciones de crédito público” contenidos en el Programa a firmarse con el Fondo Monetario?
- 4) ¿Cuál será la tasa de interés aplicable a la devolución del monto de financiamiento?
- 5) ¿Al cumplimiento de qué medidas de ejecución por parte del gobierno argentino estarán supeditados los desembolsos del FMI?
- 6) ¿Cuáles son las metas macroeconómicas establecidas por el organismo para este acuerdo?
- 7) Explique cómo sería el plan de liberalización del CEPO.
- 8) ¿Cuáles serían los montos adicionales comprometidos y para qué finalidades se autorizará su uso?
- 9) ¿Se utilizarán los fondos acordados para el repago de servicios con el FMI?

Vanina Biasi

Nicolás del Caño
Mónica Schlotthauer
Alejandro Vilca
Christian Castillo



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este 10 de marzo apareció finalmente el anunciado Decreto de Necesidad y Urgencia ([DNU 179/2025](#)), [que aprueba “las operaciones de crédito público contenidas en el Programa de Facilidades Extendidas a celebrarse entre el PODER EJECUTIVO NACIONAL y el FONDO MONETARIO INTERNACIONAL” por un plazo de 10 años.](#) No obstante, los términos concretos y el acuerdo en sí, no aparecen. Más bien lo que tenemos es una autorización que el gobierno se hace a sí mismo para endeudarse con el Fondo. O sea, Milei es quien se auto aprueba la facultad para endeudarnos nuevamente con el FMI, ese organismo financiero imperialista comandado por Donald Trump que traerá más salarios y jubilaciones de hambre, tarifazos, privatizaciones, entrega, sometimiento y más pagos de una deuda externa usurera y fraudulenta.

Se desconocen las definiciones concretas del programa, las medidas y condiciones que exigirá el Fondo Monetario, los montos, los plazos para su desembolso y su cancelación, las formas de pago y los términos en general del proyecto. Estamos ante un acuerdo secreto, inexistente hasta el momento, con cuyo anuncio el presidente Milei sólo busca ganar tiempo porque la crisis del país se agrava y queda cada vez más expuesta la precariedad y la inviabilidad de su plan económico.

El DNU 179 termina de consagrar un gobierno conspirativo contra su propio pueblo. No sólo viola la legislación vigente, que establece la necesidad de una ley del Congreso para aprobarlo ([Ley N° 27.612, Artículo 2º- “Dispónese que todo programa de financiamiento u operación de crédito público realizados con el Fondo Monetario Internacional \(FMI\), así como también cualquier ampliación de los montos de esos programas u operaciones, requerirá de una ley del Honorable Congreso de la Nación que lo apruebe expresamente](#)), sino que enviará al parlamento un decreto para que la comisión bicameral apruebe “a ciegas” un acuerdo secreto. El gobierno busca que le firmen un cheque en blanco para un nuevo endeudamiento ruinoso. Ya tenemos sobradas pruebas de la postración de este Congreso frente al gobierno liberfacho, al que no sólo le votaron sendas leyes anti obreras y anti populares, sino que le habilitaron decretazos de todo tipo y los vetos contra los jubilados y contra las universidades nacionales. Pero el secretismo y la ausencia de toda información sobre este nuevo endeudamiento, da cuenta de niveles extremos de impunidad por parte del gobierno y augura condiciones fuertemente leoninas y entreguistas del tan proclamado y desconocido acuerdo. Estamos ante un atropello que finalmente pagará el pueblo trabajador con más ajuste y sacrificios.

En definitiva, tenemos un nuevo acuerdo con el FMI que es clandestino y secreto, no solo para el Congreso, sino también para el pueblo argentino. Existen versiones periodísticas que señalan que la condición que pondría el Fondo para ir ejecutando los desembolsos es

que se incrementen las reservas del Banco Central, algo que a ojos vista no está ocurriendo. Como el gobierno no puede acumular reservas porque tiene planchado el valor del dólar, para incrementar las reservas tendría que devaluar la moneda y si no devalúa la moneda, el acuerdo con el FMI de hecho caería porque los desembolsos estarían atados justamente al incremento de las reservas.

La desesperación del gobierno por avanzar con “urgencia” con este decreto de sometimiento colonial con el Fondo Monetario da cuenta de que la crisis económica del país es de envergadura, y desmiente los relatos oficiales al respecto. De hecho, las propias definiciones del decreto 179 lo admiten al fundamentar la medida en “la gravedad de la situación descrita y la necesidad de: (a) solucionar de manera inmediata la situación en la que se encuentra el activo de la autoridad monetaria del país y (b) cancelar deuda con el FONDO MONETARIO INTERNACIONAL a los efectos de garantizar el orden público económico configuran circunstancias excepcionales que justifican el dictado de la presente medida”.

Las afirmaciones que realizan desde el gobierno relativas a que este acuerdo no incrementaría la deuda bruta del Estado porque la plata que se le pide al FMI, el Tesoro (es decir, el gobierno) la va a utilizar para cancelar deuda que el gobierno (el Tesoro) tiene con el Banco Central, son un engaño. Porque esa deuda que tiene el Tesoro con el Banco Central (BCRA), como el propio Caputo la denominó, son “papelitos de colores”, no tiene un valor real en el mercado. Incluso, el año pasado, el gobierno licuó directamente una deuda que tenía el Banco Central por 46 mil millones de dólares, tanto de Letras Intransferibles que tenía el BCRA en su poder como de bonos del Tesoro que también tenía el BCRA en su poder. Es decir que directamente mandó a pérdida 46 mil millones de dólares, mostrando que esa deuda que tiene el Banco Central con el Tesoro es una deuda que no se paga; son efectivamente “papelitos de colores” y por lo tanto no puede de ninguna manera compararse con una nueva deuda con el Fondo Monetario Internacional.

Por otro lado, la comparación no es admisible porque la deuda con el FMI tiene intereses altísimos del 7% anual. Para ilustrar lo que esto significa, citemos que desde que en su momento Caputo y Macri pidieron un préstamo al Fondo por el que se desembolsaron casi 46 mil millones de dólares, llevamos pagados de intereses 12 mil millones de dólares, lo que muestra que es una deuda que se paga y se paga con intereses altísimos. En cambio, nunca se han pagado intereses al Banco Central por estas Letras intransferibles. Además, la deuda con el Banco Central es una deuda que sí tiene legislación local. En cambio, la deuda con el FMI es una con legislación internacional.

Otro hecho importante es que las deudas con el Fondo Monetario no admiten quitas, como sí puede tener una deuda con un privado en una renegociación que habilite una reducción, por ejemplo, de capital, una reducción de la tasa de interés o un alargamiento de los plazos de pago. Es falso por lo tanto que no se incrementa la deuda. Pasaríamos a tener una deuda que hay que pagar, que va a tener una tasa altísima de interés del 7% anual y que aparte no permite quitas y tiene jurisdicción de tribunales internacionales. Lo único que está claro es que vamos a un nuevo endeudamiento del país.

Tenemos un endeudamiento directamente armado por un decreto de necesidad y urgencia, que crea un endeudamiento adicional -que podría ser de 20 mil millones de dólares de

acuerdo a lo que se está circulando en la información periodística. Es decir, un endeudamiento muy significativo. Con esta orientación vamos a un crecimiento del endeudamiento y a que aumenten las presiones devaluatorias para el próximo período.

El gobierno afirmó asimismo que, si el acuerdo finalmente se cumple e ingresa dinero adicional, se haría más rápido el levantamiento del cepo cambiario. Pero esto también va a incrementar las presiones devaluatorias, porque es evidente que si el cepo se levanta no va a ser con el dólar al precio actual, sino con uno más alto. Este es precisamente el motivo por el cual el gobierno no lo levanta. Si hay presiones devaluatorias va a empezar a incrementarse el valor del dólar en la actualidad, en un contexto en el cual el gobierno no solamente no logra acumular reservas en el Banco Central, sino que desde hace ocho meses la cuenta corriente que tiene el Banco Central es negativa (aproximadamente por 5 mil millones de dólares). De Argentina se van más dólares que los que ingresan, y esto incrementa las presiones devaluatorias del tipo de cambio.

Digamos por fin que Argentina ya firmó [28 acuerdos previos con el Fondo Monetario Internacional](#) desde que ingresó al organismo en el año 1956. Todos ellos con el supuesto propósito de “sentar las bases para un crecimiento sostenido” de nuestro país que, lejos de ello, sólo sirvieron para incrementar sideralmente la deuda externa y la fuga de capitales. El carácter colonial y de exacción de la riqueza nacional de estos acuerdos se expresa en el hecho de que en estas casi siete décadas lejos de un desarrollo de las fuerzas productivas y de la industrialización de la Argentina, lo que tenemos como balance es un reforzamiento del carácter primarizado de nuestra economía y un incremento colosal del endeudamiento.

En este momento en nuestro país aún se encuentra vigente el acuerdo firmado por el ex ministro de economía Martín Guzmán, bajo la presidencia de Alberto Fernández y Cristina Kirchner, por 45.000 millones de dólares para “refinanciar” (rescatar) el acuerdo fraudulento y ruinoso firmado por el gobierno de Mauricio Macri en 2018, también bajo la batuta de Luis Caputo, por más de 56.000 millones de dólares -el mayor en la historia del FMI. Un acuerdo que firmó Macri-Caputo y luego convalidó y pago el gobierno peronista de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner llevando al 42% de pobreza.

Bajos todos los gobiernos, estos acuerdos no han hecho más que agravar el endeudamiento. Más deuda hemos pagado, más deuda debemos.

La deuda externa es ante todo un mecanismo de sometimiento colonial es un instrumento en extremo parasitario, ya que no se realizan inversiones para generar nuevo valor, sino que se rescatan viejos pasivos que a su vez vienen de rescates anteriores; una bola de nieve que se sigue agrandando. Así, el capital financiero se apropia de una parte de la plusvalía producida por los trabajadores. A través de esto, las naciones más ricas condicionan la política interna de los países oprimidos, con la complicidad de las burguesías nativas (esto lo demuestra que la clase capitalista argentina es acreedora del país). Solo dejando de pagar esa deuda externa usurera y fraudulenta y rompiendo los lazos con el FMI, como postulamos desde el Frente de Izquierda Unidad, podremos salir adelante.

Por todos estos motivos, junto con el reclamo de inmediata anulación de este DNU, solicitamos el acompañamiento y la aprobación del presente pedido de informes respecto a las definiciones concretas del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y la política que implementará el gobierno en virtud del mismo.

Vanina Biasi

Nicolás del Caño
Mónica S chlotthauer
Alejandro Vilca
Christian Castillo